



Adjunto en PDF la Subsanción de la Demanda con sus anexos y pruebas

Desde Ricardo Camacho Mendez <rcamacho@fiduagraria.gov.co>

Fecha Mar 27/05/2025 10:41

Para j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC licitacionesneiva2018@gmail.com <licitacionesneiva2018@gmail.com>; cpigroup7@gmail.com <cpigroup7@gmail.com>; fcconstrucciones900@hotmail.com <fcconstrucciones900@hotmail.com>; notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop <notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

 1 archivo adjunto (5 MB)

SUBSANACIÓN DEMANDA- copia-fusionado.pdf;

Doctora.

ANA MARÍA SOSA

JUEZ TREINTA Y SEIS (36) CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Radicado No. 11001418903620250030200

TIPO DE PROCESO: Verbal sumario

DEMANDANTE: **PATRIMONIO AUTÓNOMO VISR 2015** del cual FIDUAGRARIA S.A. actúa como vocera y administradora.

DEMANDADOS: CONSORCIO ÉXITO, SEGUROS EQUIDAD. Y OTROS.

ASUNTO:

SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA

Respetada señora **JUEZ**.

Obrando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, a la señora Juez de manera respetuosa, me dirijo, con el fin de presentar dentro del término legal escrito de Subsanación de la demanda, con base en auto calendarado 21 de mayo de 2025 y en estado del 22 de mayo de la misma anualidad, la cual, me permito adjuntar en un solo PDF con sus anexos y pruebas.

De la señora Juez,

Atentamente,

RICARDO CAMACHO MÉNDEZ

CC No. 79.543.613

T.P. No. 234575 del C. S de la J.